

**(OTÓRGUESE LA ORDEN JOSÉ DE MARCOLETA, EN EL GRADO DE
"ENCOMIENDA", AL SEÑOR LISHENG TSAO, CONSEJERO DE LA EMBAJADA
DE LA REPÚBLICA DE CHINA TAIWÁN EN NICARAGUA)**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 13-2021, aprobado el 18 de enero de 2021

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 13 del 20 de enero de 2021

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

I

Que es propósito del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de la República de Nicaragua, reconocer al **Señor Lisheng Tsao**, Consejero de la Embajada de la República de China Taiwán en Nicaragua, por su importante contribución al fortalecimiento de las relaciones de hermandad, cooperación y solidaridad entre Taiwán y Nicaragua, durante su Misión Diplomática (2014-2021).

II

El Consejero, Señor Lisheng Tsao ha acompañado a las familias de los distintos barrios de Managua, en las Inauguraciones de sus Viviendas Dignas, y en los diferentes municipios de Nicaragua en Inauguraciones, Mejoras y Equipamiento de Casas Maternas, Centros de Salud y Entrega de Jaulas Flotantes a pescadores de Chinandega.

El Consejero Tsao, ha coordinado y garantizado ágil y oportunamente, el recibimiento de diferentes donaciones al SINAPRED y MINSA, que han sido utilizadas para la entrega de paquetes alimentarios a las familias nicaragüenses, y el equipamiento de Hospitales y Centros de Salud.

III

Gracias a su trabajo se han realizado la Firma y Gestión de Importantes Acuerdos de Cooperación Técnica, en Proyectos de Capacitación en Maricultura con INPESCA, Frutas y Hortalizas con el INTA, Generación y Manejo de Metadatos con INETER y SINAPRED, Arroz con el INTA, Bambú con MEFCCA, Plátano con MEFCCA, Enfermedad Renal Crónica con MINSA, Un Pueblo un Producto con MEFCCA, Frijol con INTA y Economía Creativa con la Comisión Nacional de Economía Creativa, entre otros. Gracias al apoyo de estos importantes Proyectos, se incrementan las capacidades de las familias productoras, con un impacto positivo en la mejora de sus condiciones y economías familiares.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Otórguese la Orden José de Marcoleta, en el Grado de "Encomienda", al **Señor Lisheng Tsao**, Consejero de la Embajada de la República de China Taiwán en Nicaragua.

Artículo 2. Comunicar este Acuerdo al **Señor Lisheng Tsao**, Consejero de la Embajada de la República de China Taiwán en Nicaragua.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día dieciocho de enero del año dos mil veintiuno. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.